



ra guiar la correcta aplicación de las políticas y leyes que han cimentado los avances en igualdad de oportunidades y participación, esto abre un debate legítimo: ¿es razonable que una elección se defina exclusivamente por el género de la persona? Tal como la rectora sugiere, decisiones de tal envergadura deberían centrarse en la capacidad, la inteligencia y las competencias de quienes postulan, sin reducir la discusión a una sola variable, como se les impuso, vía legislativa, a directorios de sociedades.

DIEGO ESCOBAR H.

Nueva rectora

En la edición del domingo 19, la rectora de la Universidad de Concepción, Jaqueline Sepúlveda, señaló que el estudiantado no eligió a la nueva rectoría bajo una lógica de confrontación de género -en sus palabras: "No me eligieron por ser mujer"- ni su intención fue desconocer la larga lucha por la paridad que ha buscado corregir desigualdades históricas en distintos ámbitos, incluido el empresarial. Más bien, fueron la solidez del proyecto, las aptitudes, el carácter y las herramientas profesionales de la candidata las que terminaron por convencer a los votantes. Esa reflexión, que la propia rectora destaca, parece expresar la perspectiva sensata que debie-